



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 91

En Monte Patria, siendo las 10:16 horas del día 19 de Mayo de 2015, en el Salón de Sesiones, se reúne el Honorable Concejo Municipal, el cuál es presidido por la Presidenta(s) del Concejo, Sra. Lidia Valdivia Castillo y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. MERY MORA ARAYA
SR. ALFONSO CORTÉS COFRÉ
SRA. ROSA GUERRERO ALFARO
SR. JAIME CASTILLO BOILET
SR. ALEXI CASTILO ROJAS

Además se encuentran presentes los siguientes funcionarios, la Alcaldesa(s) Sra. Karina Aguirre Cerda, Director de Control Sr. Pablo Barrantes y el Director Jurídico Sr. Francisco Fuica.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Se invoca en el nombre de Dios, dando inicio a la sesión y procede a dar lectura a la tabla elaborada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA N° 90 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. AUDIENCIA AL SR. MARCELO RIVERA, PRESENTACIÓN TRABAJO REALIZADO POR LA UNIDAD DE CULTURA**
- 3. AUDIENCIA COORDINADORA COMUNAL SENDA, PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DEL CONSUMO DE DROGAS AÑO 2014 Y PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA.**
- 4. CONFORMACIÓN COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONCEJO, DENOMINADA “COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.**
- 5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
- 6. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Solicita, a la Secretaria del Concejo, proceder a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 90, realizada con fecha 12 de Mayo de 2015.

SECRETARIA CONCEJO, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Procede a dar lectura a los acuerdos del concejo, que consta en la página N° 9 y 10 del Acta Sesión Ordinaria N° 90 de fecha 12 de Mayo de 2015.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Somete a votación Acta Sesión Ordinaria N° 90 de fecha 12 de Mayo de 2015. El Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión Acta de la Sesión citada precedentemente.

2° PUNTO: AUDIENCIA AL SR. MARCELO RIVERA, PRESENTACIÓN TRABAJO REALIZADO POR LA UNIDAD DE CULTURA

Este punto se deja pendiente para la próxima sesión.

3° PUNTO: AUDIENCIA COORDINADORA COMUNAL SENDA, PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL DEL CONSUMO DE DROGAS AÑO 2014 Y PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA.

Para abordar este punto, se cuenta con la presencia de la Coordinadora comunal SENDA-Previene Srta. Gricel Carvajal Pizarro y el profesional de apoyo Sr. Cristóbal Valenzuela.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Da la bienvenida a los profesionales y otorga la palabra.

COORDINADORA COMUNAL SENDA, SRTA. GRICEL CARVAJAL: Saluda a los integrantes del concejo y agradece el espacio al concejo para realizar su presentación acerca del Diagnóstico Comunal de Drogas y Alcohol comuna de Monte Patria y presenta a Cristóbal Valenzuela, Ex Servicio País y viene de Valdivia, antropólogo de profesión y asumió el cargo el día de ayer. Informa, que se ratifico el nombramiento del Director Nacional de SENDA Sr. Mariano Montenegro, de profesión Psiquiatra.

Objetivo General del Diagnóstico

* Contar con información actualizada y específica a nivel comunal, de la perspectiva que presentan sus habitantes en relación al consumo de drogas y alcohol en la comuna respecto a la demanda y oferta de estas. Con el propósito del desarrollo de políticas locales ajustadas a la realidad comunal, de acuerdo a los distintos factores de riesgo y protectores que se dan a nivel ambiental – comunal, además de sus principales demandas y necesidades.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un sistema con información actualizada sobre la realidad comunal, donde esté disponible tanto nivel local como regional.
- Contar con instrumentos estandarizados que permitan una adecuada focalización recogiendo la particularidad de cada sector de la comuna.
- Identificar los factores protectores y de riesgo a nivel comunal relacionados con las conductas y la problemática de drogas y alcohol en general.
- Identificar aquellos sectores de la comuna donde la problemática de drogas y alcohol esté acentuada, para poder desarrollar e implementar intervenciones específicas y focalizadas.
- Identificar recursos humanos, materiales financieros, organizacionales y sociales que deben o pueden ser movilizados en las intervenciones.

METODOLOGIA

• Para abordar el estudio se utilizó la metodología cualitativa. Además de contemplar el método cuantitativo para la obtención de los aspectos objetivos y específicos ya que con ello se logra manejar datos estadísticos pertinentes para el diagnóstico.

METODOLOGIA

Universo del Estudio

• Dentro del método de investigación cuantitativo, uno de los principales procedimientos es la recolección de información, para ello se identificaron las fuentes de información, tanto primarias como secundarias apropiadas para la recolección de datos. En el procedimiento se revisaron e identificaron los instrumentos que se utilizarían y a quienes se aplicarían, identificando a los participantes del estudio en el territorio.

Los instrumentos utilizados fueron dirigidos a los siguientes agentes territoriales de la comuna:

- Comunidad General
- Actores sociales
- Informantes clave
- Informante calificado

Fuentes primarias utilizadas en el estudio:

• *Encuesta de percepción de drogas y alcohol*, cuyo objetivo es recabar información sobre percepciones locales acerca de la demanda y oferta de drogas, además de información con respecto a los distintos factores protectores y de riesgo, que se dan a nivel ambiental y comunal en base a las respuestas que da cada individuo.

Técnica Cualitativa de Grupos Focales: es una herramienta de captación de diversas opiniones a través de grupos homogéneos de personas (sexo, edad, ocupación, etc.) En este caso, para el estudio se utilizó la técnica de manera de abordar la problemática del consumo de drogas y alcohol y el tráfico de drogas en cada sector visitado, contando con participantes como dirigentes y comunidad general que pudiesen entregar información relevante para el objetivo de la investigación, donde en cada convocatoria se les pidió a los grupos ser grabados.

• **Fuentes secundarias utilizadas en el estudio:**

Ficha de caracterización comunal, la que se fue rellenando a través de información tomada de distintas fuentes como el PLADECO y la información entregada por las instituciones.

Fichas de reporte institucional, cada departamento del municipio, policías y el servicio de salud, otorgaron datos necesarios para el desarrollo del estudio

Actores claves en la recolección de información.

Entre ellos destacan los siguientes:

- Dirigentes sociales, deportivos, juveniles, Red de mujeres, Club de adultos mayores y diversos grupos como representantes comunitarios.
- Jefes de Departamentos. Municipales (Salud, Dideco, Educación, Departamento Social, RR.HH, Transito, ODEL y OMIL)
- Juzgado de Policía local
- Carabineros

- Representantes de Establecimientos Educativos (Docentes, alumnos y apoderados)
- Centro de Salud Familiar (Monte Patria, Chañaral Alto, El Palqui, Carén)
- Para la aplicación de las encuestas se consideraron dirigentes y distintos actores sociales, representantes de forma aleatoria para la participación de diversas edades y contextos siendo el corte de 80 personas encuestadas tomadas como la muestra de la investigación.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNA

Aspectos Geográficos y Administrativos

Respecto a lo político y administrativo, la comuna de Monte Patria se establece en el año 1891, por Decreto del 22 de Diciembre, formando parte de la Provincia y Departamento de Coquimbo. Finalmente el Decreto Ley 2.868 de Septiembre de 1979, reestructura la división territorial comunal anexándose a la Comuna de Monte Patria los distritos 8, 9 y 10 de Combarbalá y parte de los distritos 17 y 18 de Ovalle.

Localización Geográfica

La Comuna de Monte Patria, pertenece a la Región de Coquimbo y se inserta en la Provincia del Limarí, a la cual pertenecen además las Comunas de Ovalle, Combarbalá, Río Hurtado y Punitaqui.

La comuna de Monte Patria está marcada por su dispersión geográfica y ruralidad. Contando con una población de 32.187 habitantes (Fuente INE, Proyección 2012) y una superficie territorial de 4.366.9 Km², definiéndose como una comuna rural por su alta dispersión poblacional, distribuida en 200 localidades, con una población rural del 51,8% y urbana de tan solo un 48,2%, de acuerdo información emanada por INE (Proyeccion2012)

Ingreso y Pobreza

La principal actividad productiva a nivel comunal según el aporte en la economía comunal corresponde al sector primario de producción: agricultura, después se encuentra la silvicultura, transportes y servicios, comercios, restaurantes y servicios. De acuerdo a información emanada de la Oficina de Desarrollo Local Municipal (ODEL)

Principales actividades productivas en la comuna según aporte a la economía comunal.	
Valor el miles de pesos (M\$) y porcentaje del total de ingresos comunales (%)	%
Agricultura	75%
Silvicultura (bosques)	5%
Explotación de minas y canteras	0%
Industria manufacturera	0%
Electricidad, gas y agua	0,5%
Construcción	2%
Comercio, restaurantes y hoteles	15%
Transportes almacenamiento y servicios	15%
Otras actividades	0

Ingreso promedio mensual comunal

El salario promedio mensual comunal, de acuerdo a lo reportado por la Ficha Protección Social (2013) y estadísticas del INE.

Con proyección al 2012, tenemos que para hombres y mujeres el ingreso no varía, siendo un promedio de

\$ 225.000 que corresponde al Ingreso Mínimo. Considerar además los ingresos per cápita de la comuna en área urbana \$ 70.000 y área rural \$48.000.

La tasa de desempleo en la comuna según los datos de Oficina de Desarrollo Local ODEL, para el año 2013 es de 900 personas desempleadas y 7.600 personas empleadas en su gran mayoría en actividades agrícolas de la comuna y minería en el norte del país, antecedentes de debería variar para los próximos años por la situación de sequía que se encuentra viviendo la comuna.

Según proyección para el año 2014 y 2015 la tasa de desempleo debería aumentar en un 50%.

Características Globales de Educación

Infraestructura: La oferta educacional comunal está compuesta por 49 escuelas básicas municipales; 2 colegios particulares subvencionados (Monte Patria y Cerrillos de Rapel), 1 liceo (Monte Patria) y 4 internados (de los cuales uno imparte enseñanza media en Monte Patria y los tres restantes, enseñanza básica en las localidades de Rapel, Carén y Tulahuén).

Caracteriza la educación comunal su rasgo levemente urbano, toda vez que concentra 58% de la población escolar en cinco de sus establecimientos ubicados en Monte Patria, Chañaral Alto y El Palqui, contra el 42% que asiste a los 47 establecimientos restantes que están localizados en zonas rurales.

Características Globales de Salud:

Población inscrita validada en servicios de salud municipal: 33.338

Número de establecimientos de salud y cobertura de población:

El mayor porcentaje de la Población Comunal, se agrupa en el Centro de Salud Monte Patria y sus Postas dependientes, con un 38 %. En segundo lugar, se encuentra el Centro de Salud Carén y sus Postas, con un 25 % del total de la población comunal. En tercer lugar está el Centro de Salud El Palqui, con un 20% y el Centro de Salud Chañaral Alto, en 4° lugar con un 17 % del total de la población comunal. Cabe destacar que los Centros de Salud , Monte Patria y Carén son los que reúnen la mayor proporción de la población comunal, ya que abarcan un área de influencia bastante extensa, junto a las postas dependientes (4 respectivamente). Si se analizan sólo los Servicios de Salud (Sin las postas dependientes) cambia el panorama, teniendo el 1° lugar el Centro de Salud Monte Patria, 2° lugar El Palqui, 3° lugar Chañaral Alto y 4° lugar Carén.

PROGRAMA GES CASOS ATENDIDOS AÑO 2013

		15 - 19 años		20 - 24 años	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DIAGNOSTICOS DE TRASTORNOS MENTALES					
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO A CONSUMO	OTRA SUSTANCIA COMO DROGA PRINCIPAL	1	0	0	0

SUSTANCIAS PSICOTROPICAS	POLICONSUMO	8	0	3	0	
	TOTAL	9	0	3	0	12

PROGRAMA SALUD MENTAL CASOS ATENDIDO MAYORES DE 20 AÑOS

			20 - 24 años		25 - 64 años		65 años y más			
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONSUMO BAJO RIESGO DE ALCOHOL	AUDIT C: Hombres (4 o menos pts) Mujeres (3 o menos pts)	0	0	0	0	0	4	4	0	1
	AUDIT : 7 o menos pts	0	0	0	2	0	14		1	0
CONSUMO RIESGOSO DE ALCOHOL	AUDIT: 8-15 pts	0	0	0	3	0	19	4	4	0
TOTAL		76	66	10	5	0	56	9	5	1

Registro de casos detenidos por consumo de drogas, según población y sustancia año 2013

Población	Número de casos detenidos	Sustancia
Niños 10 años	0
Adolescentes 19 años	8	Marihuana
Jóvenes 30 años	3	Pasta Base
Adultos 31 años y más	3	Cocaína

Registro de personas detenidas por micrográfico de drogas año 2013

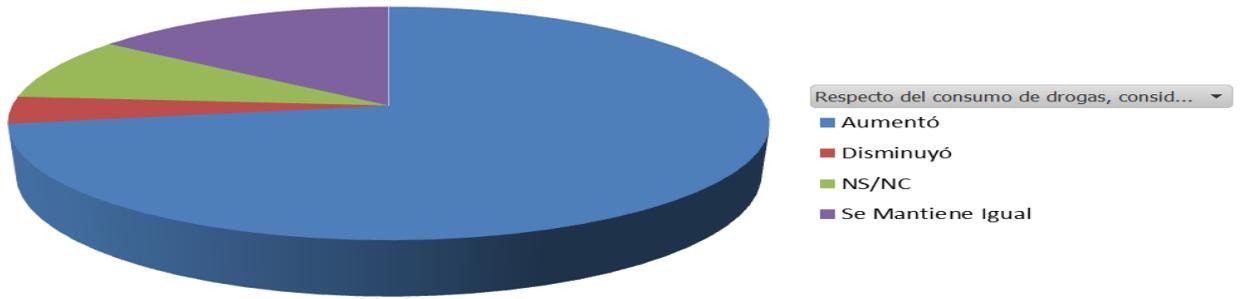
Población	Número de casos detenidos	Sustancia
Niños 10 años	0
Adolescentes 19 años	8	Marihuana
Jóvenes 30 años	3	Marihuana
	3	Pasta Base
Adultos 31 años y más	2	Cocaína

CARACTERIZACIÓN DE LA TEMÁTICA DE DROGAS Y ALCOHOL

Percepción de riesgo sobre las principales drogas (marihuana, cocaína, pasta base, inhalantes y alcohol en la comuna)

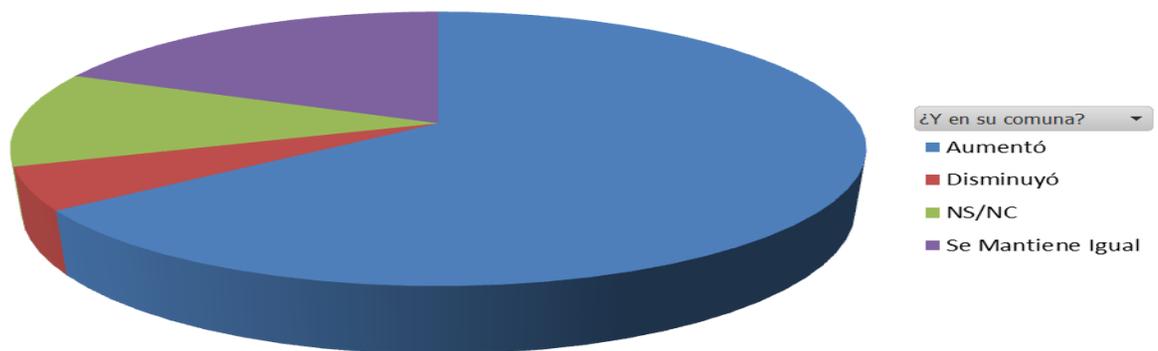
- Respecto a la percepción de riesgo sobre las principales drogas, la comunidad destaca que el consumo de estas va en total aumento, considerándose como muy grave esta problemática en la comuna, ya que trae consigo una serie de desencadenantes negativos en la realidad comunal.
- Siendo el **alcohol y la pasta base** las drogas señaladas como muy graves y **la marihuana** con una percepción de riesgo de grave, ya que es considerada junto con el alcohol como las drogas de inicio a la experimentación y el consumo.

Respecto del consumo de drogas, considera que en los últimos 5 años, en el país...



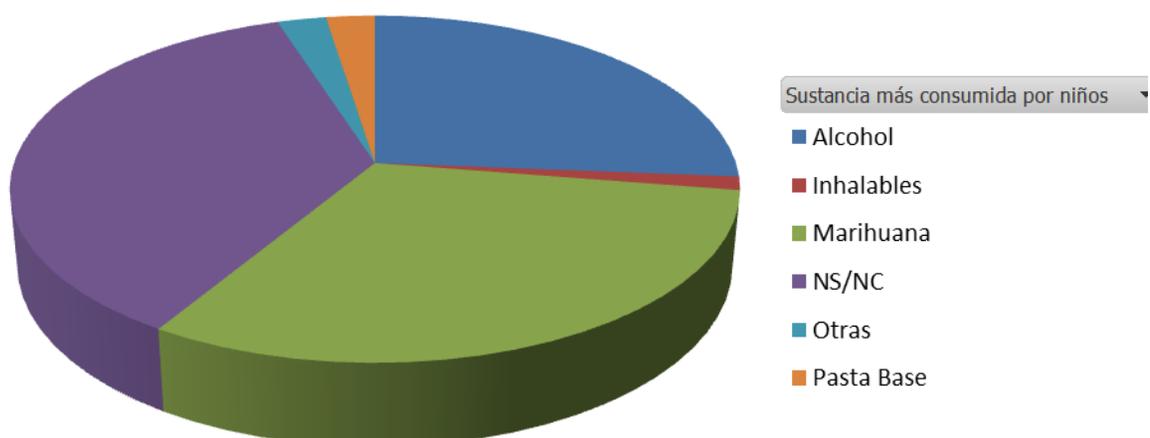
Aumentó	58	72,50%
Disminuyó	3	3,75%
NS/NC	7	8,75%
Se Mantiene Igual	12	15,00%
Total encuestados	80	100,00%

¿Y en su comuna?



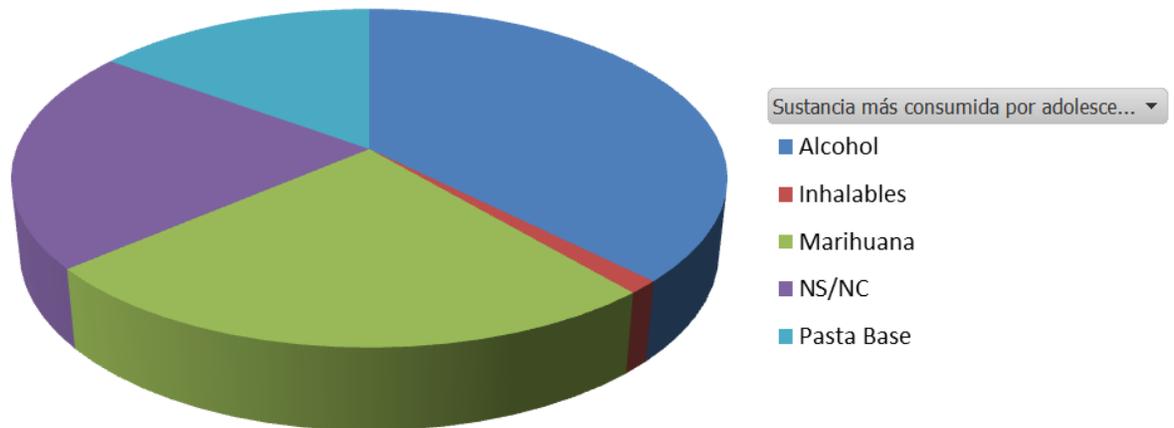
Aumentó	52	65,00%
Disminuyó	4	5,00%
NS/NC	9	11,25%
Se Mantiene Igual	15	18,75%
Total encuestados	80	100,00%

Sustancia más consumida por niños



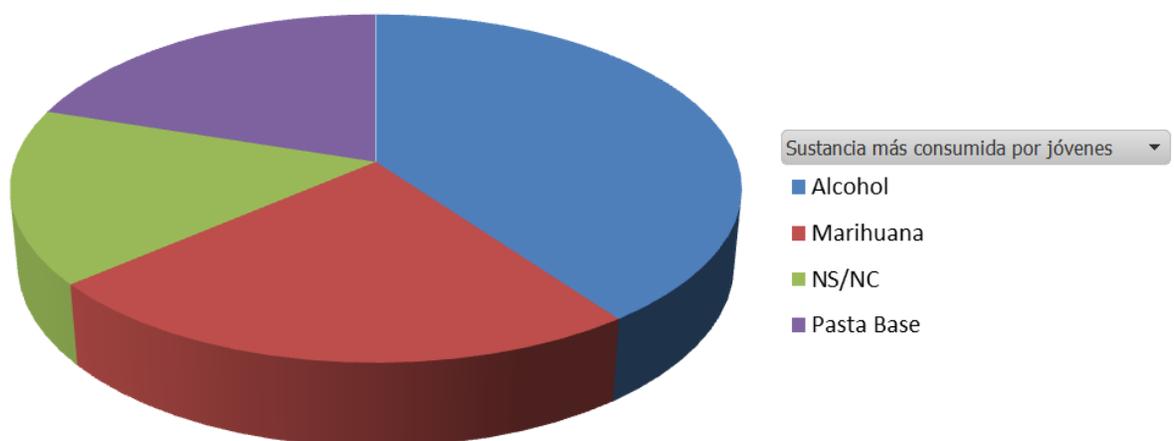
Alcohol	21	26,25%
Inhalables	1	1,25%
Marihuana	25	31,25%
NS/NC	29	36,25%
Otras	2	2,50%
Pasta Base	2	2,50%
Total encuestados	80	100,00%

Sustancia más consumida por adolescentes



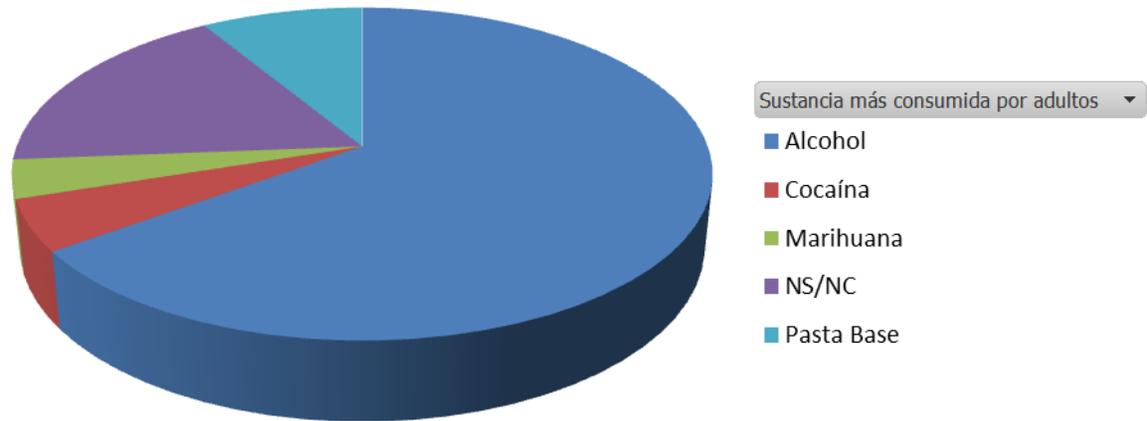
Alcohol	30	37,50%
Inhalables	1	1,25%
Marihuana	20	25,00%
NS/NC	17	21,25%
Pasta Base	12	15,00%
Total encuestados	80	100,00%

Sustancia más consumida por jóvenes



Alcohol	32	40,00%
Marihuana	19	23,75%
NS/NC	13	16,25%
Pasta Base	16	20,00%
Total encuestados	80	100,00%

Sustancia más consumida por adultos



Alcohol	52	65,00%
Cocaína	4	5,00%
Marihuana	3	3,75%
NS/NC	14	17,50%
Pasta Base	7	8,75%
Total encuestados	80	100,00%

Datos relevantes

SECTORES Y POBLACIONES DONDE SE PERCIBE EL CONSUMO DE DROGAS

CHAÑARAL ALTO	19	23,75%
LA VILLA EL PALQUI	24	30%
EL PALQUI	18	22,50%
PUEBLO HUNDIDO	7	8,75%
PERALITO	6	7,50%
CAREN	6	7,50%
Total encuestados	80	100%

Establecimientos educacionales donde se percibe el consumo de drogas

LICEO EDUARDO FREI	33	41,25%
COLEGIO LA VILLA EL PALQUI	3	4%
ESCUELA EL PALQUI	9	11,25%
COLEGIO CERRO GUAYAQUIL	10	12,50%
ESCUELA ALEJANDRO CHELÈN ROJAS - CHAÑARAL ALTO	8	10,00%
COLEGIO REPUBLICA	17	21,25%
Total encuestados	80	100%

- En cuanto a su situación actual, la comuna se ve fuertemente afectada por una **sequía** donde el embalse la paloma se encuentra con un 80% de pérdida de su fuente hídrica. Motivo por el cual varias localidades de la comuna ya no cuentan con el suministro total de agua potable, además de verse afectado el sistema de riego para

agricultores y grandes fundos agrícolas que tenían a la mayor parte de la población con puestos de trabajos.

- Esta grave situación se presenta como uno de los **factores de riesgo** que mayormente afecta a la población en general por aspectos laborales principalmente el desempleo, ambientales e individuales. Ya que en la comuna unas de las principales fuentes de trabajo se encuentra en el sector primario de la producción, desarrollando principalmente labores agrícolas de temporada.
- Refieren a la poca existencia de espacios de recreación y esparcimiento para la comunidad y de acuerdo a los diversos grupos etarios.
- Alta presencia de botillerías y locales de expendio de alcohol. Actualmente en la comuna se cuenta con 193 con locales de expendio y venta de bebidas alcohólicas establecidas y con patentes.
- Los sectores más vulnerables ante el consumo y tráfico de drogas son: La Villa El Palqui, El Palqui, Chañaral Alto y Monte Patria. Sectores donde se concentra altos índices de consumo de drogas y alcohol; la mayor cantidad de habitantes de la comuna y donde las actividades de producción se desarrollan con mayor auge, además de existir la mayor cantidad de población juvenil, jefatura de hogar femenina y donde la situación socioeconómica es de baja a media baja.
- Los padres y/o madres trabajan durante largas horas del día y sus hijos e hijas pasan muchas horas del día solos, al cuidado de sus hermanos o en la calle, siendo este uno de los factores de riesgo que más se da en la comuna dejando a los niños, adolescentes y jóvenes en un grupo de alta vulnerabilidad.

PRINCIPALES RESULTADOS

- Dentro de las principales drogas de consumo en la comuna se encuentran la marihuana y la pasta base, siendo el alcohol dentro de las drogas legales la que forma mayor parte de la dinámica comunal, visualizándose un consumo abusivo en algunos casos, actuando como una factor determinante para las riñas, accidentes y violencia intrafamiliar.
- **Conclusiones**
- La percepción de la comuna en cuanto a la gravedad del consumo la califican como muy grave, significando en que se está frente a un problema que afecta a distintos grupos etarios pero principalmente a los adolescentes y jóvenes de la comuna, teniendo **un fácil acceso a la ingesta de alcohol y drogas.**
- El consumo de drogas ilícitas se da en lugares públicos como en las calles, plazas, bares, pub o botillerías que permanecen abiertos hasta altas horas de la noche, donde no hay discriminación ante la venta de alcohol a menores de edad, según mencionan vecinos.

- El consumo de drogas lícitas como el alcohol e ilícitas como la marihuana y pasta base, son las que se presentan con un mayor consumo en la comuna. Donde la edad de inicio de consumo ha bajado a los 12 años promedio en la comuna.
- Los informantes señalan que si existen sectores y poblaciones dentro de la comuna donde se consumen drogas y se trafica, siendo principalmente en plazas y sitios eriazos donde se genera el foco para el tráfico y consumo. Manifestando una baja percepción de riesgo ya que en cuanto a las denuncias por tráfico consideran que los procedimientos son ineficaces, ya que hay policías que mantienen estrechos vínculos con la población lo que dificulta el adecuado procedimiento y muchas veces terminan sin resolución las denuncias, considerándose la presencia de delitos graves y hechos calificados de corrupción en poblaciones como La Villa El Palqui, El Palqui y Chañaral Alto.
- Se presenta una alta desconfianza de la comunidad hacia las instituciones, dado que sienten que no cumplen con las demandas que hace la población, ya que las acciones que han llevado a cabo para aminorar los problemas que les afectan, no presentan una continuidad o son simplemente ineficaces.
- Además en lo que refieren a las actividades que se realizan para la comunidad ya sean de prevención u otras, señalan que son muy centralizadas y por ello se sienten abandonados.

SUGERENCIAS

- Contar con espacios recreativos que estén en constante funcionamiento con aplicación de talleres, capacitaciones, etc. Donde se generen instancias que promuevan recreación y cultura sin consumo.
- Generar un trabajo en sectores de riesgo de manera continua, sin perder la secuencia de actividades para su efectividad y adherencia de la comunidad. Realizando charlas, talleres comunitarios con frecuencia y capacitaciones a dirigentes comunitarios para que se especialicen como agentes preventivos de manera en que realicen un trabajo continuo en su sector.
- Además se deben crear estrategias adecuadas a la realidad de cada sector, estableciendo políticas entre la comunidad y el municipio para postular a recursos que se integren al presupuesto comunal
- Establecer nuevas políticas locales en la comunidad, en las cuales se proponga intervenir desde la primera infancia, entregando también opciones a los padres, alternativas recreativas, académicas, laborales, de manejo sustentable de acuerdo a la realidad comunal y estableciendo estrategias de apoyo a familias vulnerables con intervenciones dirigidas.
- Se requiere de una intervención que sea constante en los distintos sectores de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad, con

operativos sociales en los cuales se genere un trabajo articulado con carabineros, servicio de salud, departamentos sociales del municipio y SENDA previene.

- Inyectar recursos financieros y recurso humano en programas de prevención y rehabilitación. Teniendo en consideración la oferta de tratamiento y rehabilitación a nivel comunal y los resultados de este estudio, demuestran que es baja y no da respuesta a la necesidad detectada, por ello se presenta la sugerencia de poder **contar con un centro de especialización en tratamiento de drogadicción y alcoholismo.**
 - La dispersión geográfica que tiene la comuna propone la posibilidad de focalizar desde el Senda Previene, un trabajo preventivo a nivel territorial y no de manera aislada, por lo que se propone continuar y reforzar las mesas territoriales de prevención creadas en base a este diagnóstico, con un modelo sistemático de intervención.
 - Se sugiere elaborar una estrategia de intervención con las familias de las madres y padres que ejercen labores agrícolas y por temporada, que apunten a fortalecer el rol de la familia y el trabajo con los hijos y jóvenes que muchas veces crecen solos.
 - En el aspecto policial como hemos señalado anteriormente las denuncias por microtráfico y tráfico de drogas son muy bajas, durante el año 2013 hubo un 40% de denuncias a nivel comunal, especialmente en las localidades más apartadas de la comuna, así como también en los sectores focalizados como: La Villa El Palqui, El Palqui y Chañaral Alto. Es así que se sugiere incorporar una estrategia de control de la oferta que permita combatir el microtráfico, sensibilizando a la población respecto a la denuncia de estos ilícitos, acciones que se debe realizar en conjunto con las Policías para un adecuado manejo en los procesos de denuncias. Además de contar con un mayor resguardo policial en distintos sectores, así como el control y fiscalización de locales nocturnos y botillerías. Como también una rotación permanente de policías para no generar vínculos en la población, ya que la comunidad manifiesta que al generar vínculos los carabineros pierden su objetividad y se generan actos inapropiados.
- En función de este trabajo, han tomado la decisión de intervenir la Villa El Palqui a partir del año 2015, donde hoy en día no hay una mayor intervención a nivel de política comunal, hoy en día no hay un trabajo comunitario definido, donde además hay mucho consumo de y tráfico.
- Está pendiente la instalación de la mesa Comunal de Seguridad Comunal, tiene conocimiento que se instalaron en todas las comunas excepto Monte Patria

PDTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Señala, que este tema se tiene que abordar con la autoridad en el sentido de poder contar con un Centro de Rehabilitación para nuestros niños. Como sociedad estamos al debe, las estadísticas mostradas esto está creciendo, a esto se le suma la

sequía hay más desesperanza, por las deudas, la falta de trabajo y tanto los jóvenes y adultos mayores no se pueden evadir de la realidad. Además de la participación de las unidades que se tienen que estar como Educación y Salud, pero hay jóvenes que han egresado, hay muchos de ellos que quieren salir de la droga, el otro día converso con un joven que quiere salir de la droga, por tanto se requiere trabajar en un centro de rehabilitación. El año pasado quedamos de trabajar con educación, trabajar con salud, trabajar en mesas, no recuerda haber visto mesas con educación, con los padres, se debe tener conciencia, en especial con las unidades de educación y salud.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Saluda y da la bienvenida al nuevo integrantes de SENDA, este es un programa muy importante en la comuna y contar con equipos profesionales es muy bueno, los diagnósticos y las estadísticas les hacen abrir los ojos con respecto a temas palpables y les dan las tareas de realizar políticas comunales con el tema preventivo. Muchas veces las redes de apoyo al programa deben ser eficientes, eficaces y también comprometidas. Si bien este es un programa de gobierno pero tiene que haber una política comunal de apoyo local y eso es súper importante, también fortalecer las alianzas con otros departamentos. Se recuerda que había municipios que se estaban certificando respecto a temas de trabajo preventivos y el año pasado el municipio de Monte Patria se había inscrito, pregunta en que quedo la mesa comunal de droga del municipio y su certificación y una mesa interna municipal de trabajo, hay temas transversales, ejemplo rentas y patentes, apoyar la visión de contar con un centro de terapéutico y de apoyo como existen en otras comunas, ejemplo Vicuña, Andacollo y Los Vilos.

COORDINADORA COMUNAL SENDA, SRTA. GRICEL CARVAJAL: En temas de educación hicieron una mesa regional donde vino el Director Regional de Educación y se reunieron con algunas personas del Depto. de Educación, y producto de eso se pudo retroalimentar a don Willy Godoy, están trabajando en cinco establecimientos sobre un plan de gestión escolar, Colegio Cerro Guayaquil, Liceo Eduardo Frei Montalva, Colegio La Villa El Palqui, Chañaral Alto y El Palqui. También en educación pre básica. En el ámbito laboral, hay dos programas, por el problema sequía se suspendió y se volvió a retomar este año, lo dirige la representante que es la Sra. Karina Aguirre, trabajar con calidad de vida laboral. Se capacitarán a dos mini pequeñas empresas y en gestión territorial se comenzara en junio en la Villa El Palqui. El resultado del diagnóstico se entregarán a las mesas territoriales.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Da la bienvenida a la unidad y darle un gran saludo de bienvenida a Cristóbal, la verdad es que se necesita reforzar el trabajo y el recurso humano es fundamental. Hace referencia al tema de la prevención, en nuestra comuna afortunadamente tenemos algunos focos y en general las comunas rurales en general no están aún tan afectadas y es por ello que es más fácil intervenir, pero no basta contar con una unidad. Pero que estamos haciendo desde las políticas nuestras, un fiel reflejo que aún no se ha formado la mesa de seguridad pública y tiene entendido que el resto de las comunas están creadas. Cuando hablamos de prevención, se tiene que hacer todo este tipo de acciones concretas y no solamente en Monte Patria, sino también a nivel provincial, si una persona se quiere rehabilitar,

muchas veces no se encuentra donde buscar apoyo para un niño y los que hay están colapsados. Más allá de las buenas intenciones, hay que tratar de ir colocando en lo público las alertas.

Ya se dio a conocer donde se instalará el centro de formación técnica, es una gran posibilidad para los jóvenes que egresan de 4° o los que han salido años anteriores y no tienen donde estudiar, habrán más de 30 carreras gratis, lo que permitirá contar con una mayor especialización, es una oportunidad para mejorar su calidad de vida alcanzando un mayor sueldo. En prevención estamos muy lejos de darle importancia a este tema.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Comparte en un 50% de la exposición, ve otra realidad distinta en la comuna, son muy buenos para improvisar, pero en tareas concretas muy poca, pero poco eficaces, se crearon unidades, tal como medio ambiente, INJUV, Turismo, etc. Se le da mucha importancia cuando se cambia la jefatura del orden público, vienen acá y se les hace convencer que esta todo perfecto, que los puntos críticos se terminaron y eso no es así. Sostuvo entrevista con el Capitán hace poco por varios casos, los funcionarios se instalan a pasar partes y los subordinados hacen un procedimiento distinto, que puede pensar sobre la colaboración que tienen que hacer, tiene un caso que lo expondrá más adelante. Ahora SENDA cuenta con más personal de apoyo, pero somos buenos para crear unidades y espera que se tenga el respaldo necesario, para que sea efectiva. Nunca se creó la unidad de Medio Ambiente y de la juventud, con un equipamiento adecuado y recurso humano con profesionales para que funcione bien, esto no se hace. Si Ud., va las 8 de la noche, hay un grupo de jóvenes consumiendo alcohol en la vía pública y tirando piedras a las casas, llama a Carabineros y no vienen o hacen mal su procedimiento, como se queja ante el Capitán, incluso llegó a conversar con el Juez y tiene una percepción diferente del Capitán. Las cosas no se van a mejorar sino se pone énfasis en lo que se tiene que hacer.

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Consulta, ¿si estos lineamientos se reciben del nivel central respecto a la encuesta del diagnóstico y el universo también se lo determinan?. El resultado de la encuesta que se aplico es una percepción, no es posible aplicar una encuesta para que refleje exactamente lo que se está consumiendo y donde se está focalizando. Las escuelas tienen planes de mejores y dentro de ellos, también son acciones con indicadores la convivencia está este tema, consulta si se ha tenido contacto con la encargada Srta. Ana María Núñez. Entiende que el objetivo de SENDA es de carácter preventivo, y la idea es que las estadísticas vayan a la baja.

SRTA. GRICEL CARVAJAL: Indica, que ellos lo determinan en base a la cantidad de la población, realizan las encuestas, se pueden aplicar más, pero por un tema de recursos no se hace. En Educación se está haciendo una sociabilización con el equipo y la Encargada de la Unidad de Convivencia es la contraparte en educación.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala, que su pregunta va en la dirección a lo que apuntaba don Jaime Castillo, es un tremendo trabajo que hicieron, en un universo con 32.000 habitantes y una muestra de 80 encuestas, si la encuesta representa un 0,025 del total de la

población, la pregunta que se hace, si esta muestra es representativa de la comunidad. Porque va a ser una planificación para 3 años, este diagnóstico es hasta el 2018 y si estamos diagnosticando mal, todas las medidas para disminuir el consumo van a estar erradas. Don Jaime preguntaba si los lineamientos los daban desde el nivel central y la coordinadora decía que no, que la determinaban ustedes, a lo mejor ver la posibilidad de generar una toma de muestra continúa.

PDTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Agradece a Gricel Carvajal y Cristóbal, el apoyo del concejo en esta área es fundamental.

4° PUNTO: CONFORMACIÓN COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONCEJO, DENOMINADA “COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”.

PDTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO: Consulta a los concejales, quienes desean integrar esta comisión. Se ofrecen los concejales, Sra. Mery Mora Araya, Sr. Alexi Castillo Rojas y Sra. Lidia Valdivia Castillo. Se somete a votación y por unanimidad se acuerda crear la Comisión de Fiscalización, la que estará integrada por los concejales citados precedentemente.

5° PUNTO. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
MEMORANDUM N° 2460 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE OPERACIONES, SR. JORGE NUÑEZ ESPINOZA CON COPIA SR. ROBERTO GOMEZ	EL CONCEJO MUNICIPAL ENCARGA A UD. EVALUAR EN TERRENO LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS LOS LITRES, EN LO QUE RESPECTA A CAJA QUE CONTROLA LA ELECTRICIDAD POR LOS PROBLEMAS QUE OCASIONA POR SU UBICACIÓN.
MEMORANDUM N° 2461 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE (S), SRA. KARINA AGUIRRE	SE REMITE SOLICITUD DEL CLUB DE HUASOS DE CHAÑARAL ALTO, A OBEJTO SE VERIFIQUE FECHA DE ACTIVIDAD Y SE GESTIONE APOYO SOLICITADO.
MEMORANDUM N° 2462 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	JEFE DEPTO. SOCIAL (S), SR.TA. CAROL UGARTE CON COPIA SRA. KARINA AGUIRRE	SE REQUIERE CON CARÁCTER DE URGENCIA INFORME SOCIAL DE LA FAMILIA DE JENNIFER GALLARDO Y A LA ALCALDESA (S) HACER LAS GESTIONES PARA PRORROGAR COBRO DEL PAGARE.
MEMORANDUM N° 2463 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR JURIDICO, SR. FRANCISCO FUICA	EL CONCEJO ENCARGA BUSCAR ALTERNATIVAS QUE SE AJUSTE A LA NORMATIVA VIGENTE, A OBJETO QUE LAS PERSONAS MANTENGAN SU ACTIVIDAD COMERCIAL, SE ADJUNTA ORD. N° 53 DE FECHA 04/05/2015
MEMORANDUM N° 2465 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL SR. PABLO BARRANTES	EL CONCEJO ENCARGA A UD. ELABORAR LOS SIGUIENTES INFORMES: DETALLAR EL NOMBRE DE TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA MUNICIPALIDAD Y CUENTEN CON MAS DE UN CONTRATO. INFORME SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS Y VIATICOS QUE PERCIBIERON TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE PRESENTE AÑO.

MEMORANDUM N° 2464 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	DAF, SRA. BETTY BRAVO CON COPIA SECRETARIA CONCEJALES	EL CONCEJO ACUERDA LA PARTICIPACION DEL CONCEJAL SR. ALFONSO CORTES EN EL CURSO “RESPONSABILIDAD DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN INVESTIGACIONES SUMARIAS Y JUICIOS DE CUENTAS EN MUNICIPIOS”, DESDE EL 20 AL 25 DE MAYO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.
MEMORANDUM N° 2465 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	COORDINADORA COMUNAL, SR.TA. GRICEL CARVAJAL	EL CONCEJO MUNICIPAL CONCEDE AUDIENCIA PARA LA SESION A REALIZARSE EL DIA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS.
ORD. N° 685 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015, SECRETARIA MUNICIPAL	INTENDENTA REGION DE COQUIMBO, SRA. HANNE UTRERAS PEYRIN	EL CONCEJO SOLICITA INSTALAR SEMÁFOROS EN CRUCE RUTA OVALLE MONTE PATRIA POR EJECUCIÓN DE PROYECTO HABILITACIÓN COSTANERA RIO LIMARI – OVALLE.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

N°	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO MUNICIPAL
1	ORD. N° 059 DE FECHA 11 MAYO 2015, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA	Remite superficie y deslindes Lote N° 34, ubicado en Huana, solicitado por la Sra. Sara Olivares Barraza.	Se requiere que el Director Jurídico de su opinión, respuesta para la próxima sesión.
2	CARTA DE FECHA 29 ABRIL 2015, POBLADORES DE LOS MORALES	Las viviendas de don Vivancio Carvajal Tapia y Janett Carvajal Castillo, se encuentran ubicada bajo los terrenos agrícolas del Sr. Hugo Castillo Salazar, están preocupados por las caídas de aguas, solicitan puedan ser encausadas a otro lugar.	SE encarga derivar al Director de Obras, evaluar en terreno y emitir informe.
3	CARTA SIN FECHA, SR. JUAN ENCINA MARÍN, PRESIDENTE ESCUELA DE KÁRATE.	Solicita vehículo para el traslado de alumnos al campeonato a realizarse en La Serena, el día 30 de mayo a las 9 Hrs., hora de salida 6:45 Hrs.	Se encarga a la Alcaldesa(s), la coordinación y facilitar el traslado.
4	ORD. N° 057 DE FECHA 8 MAYO 2015, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA	Remite Listado de Permisos de Edificación y/o Subdivisión mes de abril de 2015.	Sra. Lidia Valdivia solicita copia de este informe.
5	CARTA DE FECHA 12 MAYO 2015, FRANCISCA YÁÑEZ JULIÁ EN REPRESENTACIÓN SOCIEDAD AGRÍCOLA ÁLVARES Y JULIÁ LTDA.	Expone situación que afecta a una porción de un inmueble de su propiedad, cuyo goce está siendo perturbado hace varios años por el uso que la municipalidad ejerce sobre él sin ser la legítima dueña. Solicita ordenar la devolución de la propiedad o autorizar la tenencia del inmueble mediante la suscripción de un contrato de arrendamiento con la Sociedad Agrícola Álvarez y Juliá de Rapel Ltda.	Se da lectura al contenido de la carta. Presidenta(s), señala que en esa época no formaron parte en el acuerdo y sería bueno escuchar la opinión de los profesionales, que están presentes.
6	CARTA DE FECHA 13 MAYO 2015, SRA. NILSA AVALOS CARVAJAL.	Solicita facilitar máquina para habilitar acceso a la vivienda de la Sra. Sara Carvajal que se encuentra con problemas de salud.	Se encarga derivar al Director de Operaciones y se requiere se de prioridad.
7	ORD. N° 15 DE FECHA 13 MAYO 2015, DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES	Remite copia de Oficio dirigido a la jefa de Recursos Humanos, en la que solicita Nómina de Funcionarios que tengan una doble vinculación con la municipalidad y Nómina de todos los funcionarios con el N° de horas extraordinarias y viáticos percibidos durante enero y febrero de 2015.	

8	INFORME DE SEGUIMIENTO N° 13/2014 DE FECHA 6 MAYO 2015, CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO	Remite resultado del seguimiento al Informe Final N° 13 de 2014 y la respuesta del servicio a dicho documento.	Se entrego copia de este informe a cada concejal.
9	CARTA DE FECHA 17 MAYO 2015, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS EL MAQUI, SR. JORGE MUÑOZ CAMPUSANO.	Exponen situación de vecina que arrendo su propiedad para instalar antena de telefonía celular sin haber tomado en cuenta a la comunidad, generando descontento entre los vecinos. No están en contra de los avances tecnológicos, consulta si es factible trasladar esta antena al cerro arenal, donde están ubicadas otras antenas y cuenta con energía.	Se encarga al Director Jurídico elaborar ordenanza municipal sobre instalación de antenas en sectores pobladas.

En relación a la carta, que se detalla en el numeral 5; se realizan los siguientes comentarios.

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Señala, que a raíz de la solicitud de información que recibió, como fue el acuerdo del concejo del 30 de diciembre de 1993 acerca de compraventa de terreno. Si bien se verifico que no existió sesión de concejo en esa fecha, si se ubico un acuerdo del concejo que aprueba la compra del terreno en Rapel con fecha 27 de julio de 1993.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala, que le toco representar al municipio, la Sociedad los demanda por un juicio precario, por el terremoto de año 1997 muchos archivos se perdieron, recabar los antecedentes fue complejo hacerlo, pero logro dar con una escritura de compraventa autorizada por un Notario Público de Ovalle, un Notario Público es un ministro de fe en nuestro sistema judicial y legal, lo que certifican “es”, invalidar esa escritura pública a través de un juicio legal. La vendió una de las socias de la Sociedad, entrego el terreno y se pago, eso dice la escritura. Para celebrar la escritura de compraventa se requiere el acuerdo del concejo. El tribunal rechazó la demanda, porque el tribunal estimo que la municipalidad tenía un justo título por la posición del inmueble. La municipalidad no inscribió el título, pero hay una compraventa y si se pago el precio, desconoce porque no es inscribió y en esa época él no estaba.

Posterior a la compraventa del terreno, la dueña apporto ese terreno a la Sociedad, de acuerdo a la carta, al parecer ella no concurrió a su firma, pero eso no es un procedimiento que se tenga que ver acá, sino que un procedimiento de nulidad de Escritura Pública que tienen que recurrir al tribunal. Ese juicio lo gano la municipalidad, Han pasado 6 años desde el 2009, esa posta se financió con recursos del FNDR, con lo exigente que es el gobierno regional acerca del dominio del terreno. Sugiere tomar la carta, estudiarla y dar una respuesta.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Indica, que este es un tema que expuso en el concejo anterior y está asesorando a la Francisca Yáñez Juliá, no sale en la carta, pero hay una firma que nunca hicieron y hay un delito por falsificación de firma, lo cual tiene que esclarecerse. Si es una sociedad, no puede vender una persona, tendría que haber sido el representante de la sociedad, hay varias cosas que le llaman la atención, su abogado está trabajando en el tema. También ocurre algo similar de la posta de Chilecito.

SR. PABLO BARRANTES: Señala, que la que vendió el terreno a la municipalidad no es la sociedad, sino que la antigua propietaria y lo hacía a título personal y después lo aporó a la sociedad.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Aduce, que como son temas jurídicos, supone que el Sr. Fuica está tomando apuntes, la idea es que se de una respuesta jurídica al concejo. Se tienen que preocupar, como dice el Alexi hay muchos terrenos que están en forma irregular, la Junta de Vecinos quiso hacer un proyecto de ampliación donde está el techado, vinieron a donde don Max Campaña y dijo que se habían perdido todos los papeles, la Posta vieja de Rapel, supuestamente ese terreno era municipal y nunca fue municipal y resulta que el terreno es del Registro Civil, hay que preocuparse del patrimonio, porque se pone en riesgo.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Expone, efectivamente como dice don Pablo Barrantes, que todos los documentos tienen data antigua, que podrían verse afectados por el tema del terremoto y dentro de los antecedentes que dispone jurídica son escasos. Le encomendó a Katherin Castillo indagar sobre el juicio, porque en los archivos no está disponible. Se encontró con una minuta del año 1997 y cuenta con un timbre del notario Sr. Héctor Manuel Ferrada. Hay que aclarar ciertos puntos, sin perjuicio del estudio que va a realizar, transcurrido tanto tiempo ya se encontrarían prescritos, tanto en materia criminal como civil, para realizar alguna acción en contra del municipio. Concuerda con Pablo Barrantes, sin perjuicio de la vía administrativa que se ocupó para hacer el pago, la firma nunca fue objetada a través del proceso judicial, a través de un proceso judicial, civil o criminal, incluso en la misma carta, ellos creen simplemente que ese pago jamás fue cursado, “no tiene la certeza”, están suponiendo que no se curso el pago, ¿cuál sería la prueba?, la prueba es la escritura pública, que si se efectivamente se hizo el pago a cambio de la cesión del terreno, lo que tratará de aclarar o relatar históricamente lo que sucedió, porque las responsabilidades tanto administrativas, civiles y criminales en principio estarían prescritas. Es de la idea es de actuar fundadamente y se dará una respuesta a la Sociedad Agrícola Álvares y Juliá Ltda.

6° PUNTOS VARIOS

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Expone, que en el día de ayer se reunió la Comisión de Deportes, en la cual se analizaron dos propuestas de estatutos para constituir una Corporación Municipal de Deportes, la diferencia entre una y otra, es que una establece la figura de un “gerente” o un “Secretario Ejecutivo” y la otra no, además uno establece 7 miembros del directorio y el otro 9 y la otra establece como prioridad de sus objetivos de la comisión, poder formar la Corporación Municipal del Deporte, esta comisión está conformada por tres concejales y también había manifestado interés de ser parte de la Comisión y se tendría que formalizar, tanto la Concejal Sra. Rosa Guerrero y don Alfonso Cortés, la idea es que en junio se pueda trabajar con el Director Jurídico.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Somete a votación para que los concejales Sra. Rosa Guerrero y don Alfonso Cortés, integren la Comisión de Deportes. Por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, se aprueba incorporación de ambos concejales en la Comisión de Deportes.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO: Presenta los siguientes puntos

1. Dado que hay dos funcionarios presentes, que son abogados, hay un tema preocupante en el sector Las Ruinas, además también ha sido planteado, tanto don Alfonso Cortés y la Concejal Mery Mora, aprobaron el Plan Regulador y esa zona se contemplaba una zona turística, se ve con muy mal aspecto, porque en ese lugar se están instalando chatarras

SR. FRANCISCO FUICA: A raíz de algunas solicitudes de los comodatarios, surgió una duda bastante razonable, se entregó un comodato a la organización, Taller Productivo Portal Muñozana, se autorizó para realizar una actividad de carácter acuático, dada la sequía, esa actividad no se puede realizar, el objeto del comodato ya no existiría, por lo tanto se tendría que dejar sin efecto. También hay una solicitud de la Sra. María Briones, en hacer un cambio de giro del comodato, sin embargo, por inspecciones y en conversación con don Pedro Rojas, por supuesta usurpación de energía eléctrica, a raíz de esto, se le ha pedido a CONAFE el retiro de las postaciones. Informando también que estas instalaciones no estaban autorizadas por el municipio, les entregará un informe por escrito, antes del próximo concejo, esto porque al día de hoy tiene los antecedentes del comodato sector Las Ruinas, a objeto tomen una decisión sobre este tema.

2. Legalización de la documentación de los inmuebles que tiene el municipio sin documentos, como el Jardín Infantil Chasquita y el Colegio Cerro Guayaquil, entre otros. En cualquier momento la Comunidad, puede presentar un documento argumentando que estos terrenos le pertenecen, le hubiese gustado que estuviera el Alcalde, porque ya se lo había manifestado antes, también otros concejales y es muy necesario regularizar

CONCEJAL, SR. JAIME CASTILLO: Indica, que había solicitado que fuera meta del PMG, porque el patrimonio es muy bajo.

SR. PABLO BARRANTES: Explica que existió una etapa en que se compraban terrenos y no se inscribían, respecto a El Peralito existe una compraventa en que la comunidad Agrícola le vende al municipio el terreno donde está emplazada el Colegio Cerro Guayaquil, pero no se pudo inscribir porque faltaba la subdivisión predial del terreno, lo vendieron como un retazo de terreno. Tiene que haber una autorización del SAG o de la Dirección de Obras.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Señala, que el PADEM del 2009, quedó en este documento que se iban a regularizar todos los terrenos e incluso el departamento de educación se contrataron abogados. Esto porque se atendió en audiencia a la comunidad, ocasión en que señalaron que habían terrenos que no estaban regularizados y tenían la voluntad que se regularizarán, han pasado 7 años y están en el mismo tiempo y ahora se esperan que Salud tiene el mismo problema.

ALCALDE(S). SRA. KARINA AGUIRRE: Entrega mayores detalles respecto a lo que menciona el concejal Jaime Castillo, respecto al patrimonio, cuando se postula a un proyecto, se solicita un balance y efectivamente el patrimonio es bajo. Una vez que se realiza el trámite de inscripción, se informa a Finanzas y se refleja contablemente. Por ello se cuenta con un equipo jurídico, para regularizar contablemente los terrenos y obras que se realizan, a objeto de incrementar el patrimonio.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Hoy solicitará una reunión con los directivos de Educación, a objeto de elaborar una carta Gantt, le dará prioridad al tema de educación.

3. Expone tema que tiene que ver con el Establecimiento Adulto Mayor de Huana, agradece la confianza que le dieron los concejales para representarlos, ha tenido dos reuniones con la Directora y se han presentado algunos problemas, le solicito un informe a la Srta. Angie Cortés Rojas respecto al comportamiento de un abuelito que está internado en este hogar. Solicita a la secretaria del concejo dar lectura del informe de la directora de ELEAM y después hará el comentario. Se da lectura al contenido del informe que guarda relación con la situación de don Anselmo del Rosario Castillo Moroso,

El día lunes, tuvieron una reunión con toda la familia y es todo un drama, respecto a los hijos del primer matrimonio, todos tiene problemas de agresividad y los demás hijos están en la ciudad de Calama, se tuvo que hacer una intervención judicial para traer los hijos. En este concejo se aprobó la ordenanza municipal, las personas que ingresaban tenían que ser autovalentes y con una grado de salud, para que fueran acogidos en el hogar, lamentablemente esto no ocurrió, porque esta persona fue ingresada por instrucciones de la Sra. Mery, no la esta culpando y tampoco le quiere aludir responsabilidades, sólo que se tiene que tener más cuidado, además no hubo un informe psiquiátrico, de la familia y del Tribunal de Familia. Esta señal de comportamiento la mostro a los cinco días de que ingreso, el abuelito no puede seguir en el hogar y tienen que internarlo, porque el riesgo que corren todas las personas que trabajan ahí y también los demás internos es grande. No va a señalar responsable hasta que el Alcalde se pronuncie. De esta situación está informado Carabineros.

PDTE(S), SRA. LIDIA VALDIVIA: Que buen trabajo y dar a conocer, el hogar se hizo para gente más vulnerable.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA: Solicita la palabra porque fue aludida en este punto. Respecto a este tema, hay que tener cuidado con el lenguaje, el hecho que ella es asistente social y también concejal, eso no quiere decir que ella ingrese a la unidades a evaluar y a decidir, porque no tiene esa potestad y tampoco esa facultad. Este es un caso social que se pesquiso y el informe social venía del Consultorio de Carén y su derivación fue del Tribunal, pero hay equipos técnicos, que evalúan a los abuelitos que ingresan al hogar, puede derivar muchos casos, pero ser responsable de una medida así, no tiene facultad para entregar ayudas sociales y menos tomar la decisión, de quien ingresa al hogar, acá se falta a la verdad, hay equipos que evalúan la pertinencia.

4. Solicita autorización para participar de un curso que se realizará entre el 27 al 31 de mayo en La Serena, tiene que ver con la “Fiscalización y Análisis del Presupuesto Municipal e Informes Financieros Trimestrales”. El concejo aprueba por unanimidad.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS: Expone lo siguiente

1. No le gusta mucho la táctica del remolino, en darse vuelta en un mismo tema, se avanza poco.
2. Hacen 2 a 3 años le planteo al Alcalde, respecto a la población callampa que se está formando a la entrada de Monte Patria, cómo también los terrenos que están siendo habitados en una área verde de Cerrillos de Rapel.
3. Expresa, que entre 2 a 3 meses atrás manifestó la situación del pozo de Bellavista, hay situaciones irregulares que no se ha podido comprar por problemas de papeleo y el Alcalde dijo que este tema lo estaba viendo Alejandra Zárate.

Fue donde Alejandra Zárate y no tiene idea, se le dijo que ese tema lo que tenía que ver la DGA y a su vez lo está viendo una empresa consultora, como concejo se tiene que enviar un oficio a la DGA.

SECRETARIA DEL CONCEJO, indica que para elaborar la consulta a la DGA, necesita contar con los antecedentes de este tema, este se ha planteado en forma verbal. Efectivamente el concejal, expuso el tema, pero el Sr. Alcalde le contestó y no se resolvió la derivación.

Se resuelve solicitar a Jurídica o SECPLA, recabar los antecedentes.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Solicita, que se tome acuerdo para que SECPLA y Jurídica recaben todos los antecedentes del terreno, para regularizar pozo del A.P.R.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Indica, que el Alcalde ha tenido varias reuniones con la organización, no es que este tema sea ajeno, lo sabe SECPLA, La Asesora Jurídica Katherin Castillo, están conscientes de este tema, hay problemas con el privado que vende, porque al parecer no es de él, porque el terreno está a orillas del río. Lo que se tiene que ver si el terreno es de él o no.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Señala, que el Comité lleva 15 años esperando, tema manoseado, se incluye porque también está en ese Comité. Clarifica que pertenece en el Comité Pro Casa, pero no en el APR y para tener factibilidad de agua tuvieron que formar el APR.

SR. FRANCISCO FUICA: Le indica al concejal, que en caso que haya votación se tiene que inhabilitar por eventual conflicto.

Concejal, Sr. Alexi Castillo, prosigue con la palabra, insiste, que no es del Comité APR, está actuando como concejal.

CONCEJAL, SR. ALFONSO CORTÉS: Señala, pero el concejal Castillo es del Comité.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Si quieren huevar los concha de su madre, todos se mofan y no está para el hueveo. Pertenece al Comité Pro Casa que es otra cosa, no hay respeto y después quieren que se les trate con guante blanco.

4. Solicita acuerdo para participar, en el seminario - taller, denominado "diseño y seguimiento de proyectos deportivos: para presentar a fondos F.N.D.R. y Chiledeportes", a realizarse del 26 al 29 de mayo en la ciudad de Temuco.

CONCEJAL, SRA. MERY MORA ARAYA: Señala, que al no estar el Alcalde, dejara algunos puntos para el día 2 de junio, a continuación presenta las siguientes inquietudes.

1. Traía en sus puntos varios, la situación de la Antena del Maqui, el cual ya fue abordado.
2. Se requiere contar con un Informe por el tema de CORFO, en la última presentación que hizo Rodrigo Gutiérrez en el concejo, señalo de una encuesta a todas las personas que tenían problemas en la comuna, respecto a los embargos, alrededor de 120. Quisiera saber el resultado de ese trabajo, porque hay muchas personas que se le han acercado y es necesario que se tenga el resultado del diagnóstico.
3. A raíz del compromiso de la Directora Regional del SENAME, se iba a prestar todo el apoyo para poder contar con una Oficina de Protección de Derechos (OPD), sabe que el proyecto paso la primera etapa, sería bueno saber el resultado y cuando se harían efectivo los aportes, después de escuchar la presentación de SENDA se tocó el tema juvenil, sería un gran apoyo a la red infante - juvenil.
4. Participo de reunión del Comité Pro Casa Adonay, había un compromiso del Sr. Alcalde en que todos los socios de este Comité fueran

beneficiarias con un subsidio, de acuerdo a la opinión técnica del Director de Obras, sólo favorecería a 70 familias, situación que los tiene muy preocupados porque como discriminar para seleccionar las familias que serían favorecidas, todos están desde su inicio, situación que los tiene muy preocupados. Solicita a la Sra. Karina Aguirre ver la forma cómo solucionar esta situación.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Se va hacer una excepción para que queden todos.

CONCEJAL SR. ALFONSO CORTÉS: Expone lo siguiente

1. Consulta cuando se darán a conocer los resultados de la prueba SIMCE, sería bueno que se presente al concejo. Enviar nota al DAEM.
2. A escuchados muchas veces a la Rosita, hay un foco de riesgo donde los niños se van a tomar, hay una bodega y es demasiado peligrosa, no solamente van a tomar, hay riñas. Carabineros no sé si van, pero los vecinos están muy preocupados, se tiene que hablar con el capitán y conversar con la propietaria del terreno, Sra. Arinda Jopia, o bien coordinarse con la Junta de Vecinos para ver la forma de cerrar.

CONCEJAL, SRA. ROSA GUERRERO: Converso con la Sra. Arinda y señalo que no podía hacer absolutamente nada, porque no cuenta con la autorización de la hermana, además el sitio lo iban a arrendar.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Le encarga a la Sra. Karina Aguirre para que a través de DIDECO se pueda coordinar con la Junta de Vecinos y ver la forma de cerrar la pasada.

3. Se ha juntado con vecinos de un Comité Pro Casa de Higueras de Rapel y ellos por cuenta propia están limpiando el terreno, con máquina y camión, sector tiene muchas piedras y solo tienen un solo camión. Solicita si existe la posibilidad de colaborar al Comité Pro Casa Luis Fariás con un camión municipal.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Encarga a la Sra. Karina Aguirre coordinarse con el Jefe de Operaciones y le solicita al concejal Cortés, que el Comité envíe una carta solicitud para que se respalde este requerimiento.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Somete a votación y se aprueba por unanimidad de los integrantes del concejo, presente en la sesión, la modificación al presupuesto la que asciende a M\$ 9.919.

Prosigue con la palabra y a continuación expone los siguientes puntos varios:

1. Hoy en la mañana, había una persona muy ofuscada en el primer piso, don Sergio Durán Sánchez, es de Las Cardas, a mediados del año pasado envió una solicitud para que le pudieran facilitar la máquina para arreglar el camino para que le llevaran agua para su suegra Sra. Cecilia Castillo Valenzuela, su enojo es porque había venido en reiteradas veces y realizo llamados telefónicos y se le decía que mañana irían y esto no ocurrió. La funcionaria que estaba recibiendo el reclamo, no hallaba que explicación darle. Solicita a la Sra. Karina Aguirre enviar la maquina a ese sector, para que se arregle el camino para una necesidad básica, porque se necesita para que le dejen agua y es una necesidad.
2. Consulta por el resultado de las gestiones que se realizaron por el pagaré de la Sra.
3. Solicita que del Depto. de Educación, vengan al concejo para que puedan exponer los Indicadores del PME, en la segunda sesión de junio.
4. Se expuso la medición del trabajo de SENDA, pide los indicadores del PME (Plan de Mejoramiento de Educación).

5. Le encarga a don Francisco Fuica, revisar la situación del título de dominio de la Ex Escuela de Chañaral Alto, aún no regularizada.

CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO: Solicita que se agregue la situación de la cancha de Juntas

PUNTOS FUERA DE TABLA

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Informa acerca de los temas, que el concejo le ha solicitado en los dos últimas sesiones:

1. Callejón Cisternas de la Sucesión García de Tulahuén, dicho terreno se encuentra afecto a expropiación de acuerdo al nuevo Plano regulador, aproximadamente abarca 8 Kms.
2. Sesión N° 81 del 4 de febrero de este año, se acordó dar en comodato un vehículo al Cuerpo de Bomberos de Chañaral Alto, posteriormente en la Sesión Ordinaria N° 85 del 24 de marzo de este año, atendido que el concepto no estaba correcto, se acordó donar el mismo vehículo al Cuerpo de Bomberos de Chañaral Alto, sin embargo, este cuerpo de Bomberos tiene una dificultad para inscribir el vehículo, porque no corresponde la personería jurídica, sino que, corresponde al Cuerpo Bomberos El Palqui. Solicita que se modifique, para así poder ayudar al Cuerpo de Bomberos de Chañaral Alto y que sea destinado a la 4° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Chañaral Alto. La rectificación del acuerdo, sería el siguiente: aprobar la donación del vehículo motorizado al Cuerpo de Bomberos de El Palqui, con la condición de destinar su uso a la 4° Compañía del Cuerpo de Chañaral Alto permaneciendo durante su vida útil en dichas dependencias y al servicio de la comunidad de Chañaral Alto.
3. En relación al desenrolamiento que se le había solicitado complementar al Informe de la Dirección de Obras, Vialidad ha solicitado antecedentes con el fin de pronunciarse sobre el estatus legal de esta solicitud, respecto a las Rutas a Campanario y La Tranquita, la respuesta no están jurídica; sin perjuicio de ello desenrolar dichos caminos quedarían sin la debida mantención y dificultaría el libre acceso al tránsito público a las escuelas que se encuentran en los respectivos sectores, además dificultaría el turismo que se podría desarrollar en el sector, sugiere esperar la respuesta de Vialidad, en base a la información que se le ha entregado.
4. El otro día se le hizo consulta sobre contratación de los seguros de vida a favor de los concejales, y la Concejal Sra. Rosa Guerrero hizo alcance acerca sobre el porcentaje de asistencia para percibir la asignación anual, y el informe esta correcto efectivamente es el 75% de asistencia.
5. El tema de los negocios de El Palqui, se había comprometido en buscar una solución desde el punto de vista legal, en las condiciones que estas personas se encuentran hoy día es imposible regularizarse su situación desde el punto de vista legal, los artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Es más es causal de remoción del Alcalde por incumplimiento de las obligaciones que impone la ley, en caso de interferencia del procedimiento de denuncia, el DOM tiene la facultad para realizar este tipo de denuncias. Además respecto a los concejales, el Artículo 60, inciso 9° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en relación a los artículos que le menciono de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 24, habla del notable abandono de deberes del alcalde o del concejal que trasgrediere inexcusablemente y de manera manifiesta las obligaciones que le impone la constitución y las demás normas que regulan el funcionamiento

municipal, no encontró otras normas que permitieran regularizar esta situación. Propone dejar las facultades al Director de Obras en uso de sus atribuciones hacer las denuncias que corresponden, No obstante de dar el plazo que corresponda para que los propietarios puedan regularizar su situación.

ALCALDE(S), SRA. KARINA AGUIRRE: Hay un tema con la construcción de la sede social de la Villa El Palqui, cuando se postulo se hizo a dos fondos de financiamiento, llegaron los recursos y quedo un remanente respecto a los recursos del PMU y se tiene que hacer la devolución. Para materializar esto, se tiene que realizar una modificación presupuestaria y la propuesta es la siguiente, disminuir en M\$ 9.919 la partida presupuestaria 31 02 004 Obras Civiles y aumenta la cuenta de gastos 26 01 001 Devoluciones por la misma cantidad, es decir M\$ 9.919.

PRESIDENTA(S) DEL CONCEJO, SRA. LIDIA VALDIVIA: Somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria y se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 90 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015.**
- 2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CREAR LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONCEJO, DENOMINADA “COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN”, LA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CONCEJALES, SRA. MERY MORA ARAYA, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS Y SRA. LIDIA VALDIVIA CASTILLO.**
- 3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RECTIFICAR ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 85 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015, QUEDANDO COMO SIGUE: SE ACUERDA APROBAR LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO MOTORIZADO, “CAMIONETA MARCA GREAT WALL, AÑO 2009, PLACA PATENTE CBDT – 15 – 2, MODELO DEER 2.200 CC, 4 X 2 LE, NÚMERO DE MOTOR D080974882, NÚMERO DE CHASIS LGWCA2G669A097218, COLOR BLANCO”, AL CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI, CON LA CONDICIÓN DE DESTINAR SU USO A LA 4° COMPAÑÍA DEL CUERPO DE CHAÑARAL ALTO, PERMANECIENDO DURANTE SU VIDA ÚTIL EN DICHAS DEPENDENCIAS Y AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE CHAÑARAL ALTO.**
- 4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LOS CONCEJALES SRA. ROSA GUERRERO ALFARO Y SR. ALFONSO CORTÉS JOFRE EN LA COMISIÓN DE DEPORTES.**
- 5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA, SRA. ROSA GUERRERO ALFARO EN EL CURSO, DENOMINADO “FISCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL E INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES”, A**

REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL, SR. ALEXI CASTILLO ROJAS, EN EL SEMINARIO - TALLER, DENOMINADO “DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEPORTIVOS: PARA PRESENTAR A FONDOS F.N.D.R. Y CHILEDEPORTES”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE MAYO EN LA CIUDAD DE TEMUCO.
7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

				M\$
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)</u>				9,919
SUB TIT	ITEM	ASIG		
31	02	004	Obras Civiles	9,919
<u>DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS</u>				9,919
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)</u>				9,919
SUB TIT	ITEM	ASIG		
26	01	001	Devoluciones	9,919
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				9,919

Siendo las 14:10 Hrs., se pone término a la sesión.



[Handwritten signature in blue ink]

**LIDIA VALDIVIA CASTILLO
PRESIDENTE(S)
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



[Handwritten signature in blue ink]

**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**